

Actuaciones en vivienda

450.000 euros para el ARI de Reinos

La ministra de Vivienda dice que se garantizará la rotación

E. PRESS. Santander

La ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, informó ayer que sobre un coste medio de edificación de una vivienda universitaria de unos 31.000 euros, el Ministerio de Vivienda aporta una ayuda directa de entre 13.200 y 17.200 euros y una ayuda de entre 6.100 y 7.900 euros por vivienda para el préstamo hipotecario. La ministra añadió que se garantizará la rotación, por lo que "no cabe que alguien se matricule en la universidad para tener una vivienda".

La UC se constituirá en "promotor" y posteriormente "gestor" de estas 110 viviendas, que están dirigidas preferentemente a jóvenes universitarios, pero también a otros miembros de la comunidad universitaria como investigadores, profesores visitantes, alumnos del programa Erasmus o de cursos de verano.

El rector agradeció al Ministerio de Vivienda esta iniciativa y al Gobierno de Cantabria su "rápida respuesta" ante una "necesidad" de la Universidad que ahora se convierte -dijo- en "una oportunidad para todos". En este sentido, destacó que la construcción de estas viviendas en alquiler permitirá facilitar el acceso de los estudiantes al mercado laboral, potenciar los servicios de la institución académica y, en general, "acercar la universidad a la sociedad y hacerla más accesible para todos".

Junto con este convenio, la ministra firmó el acuerdo para la declaración de un área de rehabilitación integral (ARI) en Reinos, junto con el alcalde de este municipio, José Miguel Barrio, y el consejero de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno regional, Miguel Angel Revilla.

Trujillo llegó a Santander con una hora de retraso sobre el horario previsto -por motivos que no detalló-, lo que obligó a cambiar la ubicación del acto, que se trasladó de la sede del Gobierno regional al rectorado de la UC.

La ministra mostró su satisfacción por estar "una vez más" en Cantabria, y además para firmar

dos acuerdos "importantísimos" que son ejemplo de "colaboración entre Administraciones". Trujillo anunció que "no será la última visita" que haga a Cantabria y prometió que en la próxima "seremos más puntuales".

ARI de Reinos

Por otra parte, el Área de Rehabilitación Integral (ARI) de Reinos afecta a 1.200 viviendas y locales ubicados en unos 200 inmuebles de la Avenida de Cantabria, la Calle Mayor y la Avenida del Puente de Carlos III. El Ministerio de Vivienda aportará 450.000 euros para la primera fase, en la que se rehabilitarán 75 viviendas, con un horizonte de cuatro años (hasta 2010) y un coste total de 1,29 millones de euros.

La ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, firmó ayer el acuerdo para la declaración de este ARI con el consejero de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno regional, José María Mazón, y el alcalde de Reinos, José Miguel Barrio. En la rueda de prensa posterior, el presidente de Cantabria, Miguel Angel Revilla, destacó que esta iniciativa permitirá "dar un vuelco a la imagen" de Reinos, cuya entrada principal presenta fachadas "en un estado lamentable".

Según explicó, los vecinos interesados tendrán que afrontar el 39% del coste de la rehabilitación, mientras que el Ministerio de Vivienda aporta el 34% del mismo. Este porcentaje supera el



Trujillo, Revilla, Mazón y Barrio se dan la mano.

COTERA



Gutiérrez-Solana, Trujillo, Revilla y Mazón, durante la firma del convenio.

COTERA

40% si se excluye el gasto en obras de urbanización, que corre por cuenta del Ayuntamiento de Reinos y asciende a 270.000 euros.

El Gobierno cántabro financia la oficina técnica, que se abrirá próximamente en Reinos y con-

tará con un arquitecto, un aparejador y un auxiliar, según informó el alcalde, quien al término del acto explicó que el Ayuntamiento lleva dos años realizando entrevistas personales a los propietarios afectados por el ARI.

Por su parte, la ministra de Vi-

vienda destacó que, además de recuperar un área degradada arquitectónica y urbanísticamente y potenciar su uso residencial, se promocionará su accesibilidad, la eliminación de barreras arquitectónicas y la eficiencia energética de los edificios.

JSC SE FELICITA POR EL ACUERDO Y ELOGIA AL GOBIERNO Y AL PSOE

Juventudes Socialistas de Cantabria, a través de su secretaria general y diputada regional, Ruth Carrasco, manifestó ayer su satisfacción por la firma de un acuerdo histórico para los estudiantes de la Universidad de Cantabria. "Un acuerdo que va a hacer posible que muchos miembros de la comunidad universitaria, estudiantes mayoritariamente, se beneficien de estas viviendas a precios razonables y asequibles durante el periodo que duren sus estudios o su formación en la Universidad de Cantabria", consideró.

CAJUCA VE CUMPLIDA UNA REIVINDICACION DE LOS ESTUDIANTES

Campus Joven de la UC (CAJUCA) ha mostrado "la satisfacción de los estudiantes de la Universidad de Cantabria ante la construcción por parte del Ministerio de Vivienda de 110 viviendas en los campus de Santander y Torrelavega, para uso de los estudiantes". Para CAJUCA "la construcción de estas viviendas es una antigua reivindicación de los estudiantes de la Universidad de Cantabria, trasladada al Gobierno socialista, y que vemos plasmada en el acuerdo que se firma entre Universidad y Gobierno".

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
ANUNCIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE MENÉNDEZ PELAYO NUM. 49, solicita de este Excmo. Ayuntamiento, licencia para la instalación de un ascensor con 10,5 C.V. de potencia, a instalar en la Comunidad sita en la calle Menéndez Pelayo nº 49. Durante el plazo de DIEZ DIAS, se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento. Santander, 26 de marzo de 2007.
EL CONCEJAL DELEGADO

mú S I ca
ALERTA 89.8 FM
TU nueva forma de escuchar... RADIO

ANUNCIO
NADAL PIERAS GELABERT, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en San Vicente de la Barquera, y despacho en la calle Mercado, número 11, 2º Edificio Rocío.
HAGO SABER: Que ante mí se sigue Acta de Notariedad instada por Don Federico Cortés del Valle López, vecino de Pontejos, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria), con domicilio en calle El Puerto, número 12, y provisto de su D.N.I. 13.667.392-X, para la inscripción del exceso de cabida correspondiente a la medida real de 1.107,90 m2 de la siguiente finca:
"URBANA- Terreno en el Barrio de Pando, sitio de Trascastro, Ayuntamiento de Ruiloba, señalado con el número 1-K de población. Tiene una extensión superficial de mil ciento siete metros y noventa decímetros cuadrados. Hoy linda: Norte, por donde tiene su entrada, camino; Sur, perdido de camino; Este, Federico Cortés del Valle López y Eloy Gómez Villar; y Oeste, Federico Cortés del Valle López". Referencia Catastral: 7741212VP9074S0001JL.
Lo que se notifica genéricamente a cuantos pudieran resultar perjudicados para que en el plazo de los veinte días siguientes al de este anuncio puedan comparecer en mi despacho para alegar y justificar lo que a su derecho convenga.
San Vicente de la Barquera, a veintinueve de marzo de dos mil siete
Nadal Pieras Gelabert

ANUNCIO
NADAL PIERAS GELABERT, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en San Vicente de la Barquera, y despacho en la calle Mercado, número 11, 2º Edificio Rocío.
HAGO SABER: Que ante mí se sigue Acta de Notariedad instada por Don Federico Cortés del Valle López, vecino de Pontejos, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria), con domicilio en calle El Puerto, número 12, y provisto de su D.N.I. 13.667.392-X, para la inscripción del exceso de cabida correspondiente a la medida real de 996,90 m2 de la siguiente finca:
"URBANA- Terreno en el Barrio de Pando, sitio de Trascastro, Ayuntamiento de Ruiloba, señalado con el número 1-I de población. Tiene una extensión superficial de novecientos noventa y seis metros y noventa decímetros cuadrados. Hoy linda: Norte, camino; Sur, Comunidad de Propietarios Pando 1-H y perdido carretera; Este, Federico Cortés del Valle López; y Oeste, Comunidad de Propietarios Pando 1-H". Referencia Catastral: 7741209VP9074S0001JL.
Lo que se notifica genéricamente a cuantos pudieran resultar perjudicados para que en el plazo de los veinte días siguientes al de este anuncio puedan comparecer en mi despacho para alegar y justificar lo que a su derecho convenga.
San Vicente de la Barquera, a veintinueve de marzo de dos mil siete
Nadal Pieras Gelabert